

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la Primera Región Militar por la que se anuncia concurso para la contratación de los servicios de acarreo interiores, transportes por carretera y operaciones complementarias en la plaza de Madrid, cantones y establecimientos militares de la provincia.

A las diez horas del día 28 del próximo mes de febrero se reunirá esta Junta, sita en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, para proceder por el sistema de concurso a la contratación de los servicios de acarreo interiores, transportes por carretera y operaciones complementarias en la plaza de Madrid, cantones y establecimientos militares de la provincia, por el tiempo de un año, contado a partir de la fecha en que recaiga la adjudicación definitiva y por un importe aproximado de 5.000.000 de pesetas.

Las ofertas se presentarán en quintuplicado ejemplar; la original reintegrada con póliza de cinco pesetas y las copias firmadas, acompañándose toda la documentación exigida en los pliegos de condiciones técnicas y legales; éstos y el modelo de proposición pueden ser examinados en la Secretaría de esta Junta todos los días hábiles, a horas de oficina.

El importe de los anuncios por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 22 de enero de 1968.—433-A.

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Sección del Patrimonio del Estado de la Delegación de Hacienda de La Coruña por la que se anuncia subasta de dos fincas rústicas en el Ayuntamiento de Cabana.

Se saca a subasta pública para el día 7 de marzo próximo, a las doce horas, ante la Mesa de la Delegación de Hacienda de La Coruña, dos fincas rústicas situadas en la parroquia de Cesullas, del Ayuntamiento de Cabana, en el tipo de 4.488 pesetas. En la Sección del Patrimonio del Estado puede verse el pliego de condiciones.

La Coruña, 12 de enero de 1968.—El Jefe de la Sección, Fernando Esteban.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Gabriel Castro.—418-A.

Resolución de la Sección del Patrimonio del Estado de la Delegación de Hacienda de La Coruña por la que se anuncia subasta de la mitad indivisa de la casa número 9 antiguo y 8 actual de la calle de Cornide, en el Ayuntamiento de Teo.

Se saca a subasta pública para el día 5 de marzo próximo, a las doce horas, ante la Mesa de la Delegación de Hacienda de La Coruña, la mitad indivisa de la casa indicada, en el tipo de 62.619 pesetas. En la Sección del Patrimonio del Estado puede verse el pliego de condiciones.

La Coruña, 13 de enero de 1968.—El Jefe de la Sección, Fernando Esteban.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Gabriel Castro.—419-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución del Canal de Isabel II por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras comprendidas en el «Proyecto de recrecimiento de la presa de Manzanares el Real (río Manzanares)».

El Canal de Isabel II convoca concurso para la contratación de las obras comprendidas en el «Proyecto de recrecimiento de la presa de Manzanares el Real (río Manzanares)».

Presupuesto de contrata: 257.337.772 pesetas.

Fianza provisional: 5.146.755 pesetas.
Admisión de proposiciones: Los sobres A, B y C, que contendrán, respectivamente, la documentación administrativa, la oferta económica y las referencias técnicas, se admitirán en la Secretaría General de este Canal de Isabel II (Joaquín García Morato, 127), todos los días laborales, de diez a trece horas, hasta aquel en que se cumplan veinte días hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, en el que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de los sobres A y B: La apertura de los sobres A y B se verificará a las diez horas del octavo día hábil, contado a partir del siguiente, también hábil, al de terminación del plazo de admisión de proposiciones y ante la Mesa de contratación del Canal de Isabel II.

Documentación administrativa: El sobre A deberá contener la siguiente documentación administrativa:

1.º Fianza provisional, que se podrá constituir en cualquiera de las formas previstas en el Decreto 923/1965, de 8 de abril, aprobatorio del texto articulado de la Ley de Bases de Contratos del Estado.

2.º Documento nacional de identidad del firmante de la proposición y, cuando el proponente sea una Sociedad, escritura de constitución de la misma y poder bastante que justifique la personalidad del firmante de la oferta económica.

3.º Documentación que acredite haber cumplido las obligaciones sociales y fiscales, incluida la patente.

4.º Certificaciones que acrediten la no existencia de incompatibilidades, en relación con los componentes de su Consejo de Administración y Alta Dirección, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 923/1965, de 8 de abril.

5.º Certificación o testimonio notarial de la misma de clasificación profesional como Contratista de obras del Estado y de sus Organismos Autónomos en el grupo E, subgrupo 2, expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda, con arreglo a lo prevenido en el Decreto 838/1966, de 24 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 18 de abril) y lo dispuesto en la Orden de Hacienda de 16 de mayo de 1967 («Boletín Oficial del Estado» del 19).

En caso de presentarse fotocopias de los documentos, éstas deberán estar legalizadas por Notarios.

Condiciones del concurso: Los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas, así como el proyecto, estarán de manifiesto en la Se-

cretaría de la Dirección Facultativa, todos los días hábiles, durante el plazo de admisión de proposiciones.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, con documento nacional de identidad número, expedido en, domiciliado en la calle, número (en nombre propio o en representación de, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, correspondiente al día de de 1968, y de las condiciones que han de regir en el concurso de las obras comprendidas en el «Proyecto de recrecimiento de la presa de Manzanares el Real (río Manzanares)», se comprometo a la ejecución de las referidas obras en la cantidad de (en letra y número), con estricta sujeción al proyecto, pliegos de cláusulas administrativas y prescripciones técnicas y a lo estipulado en la vigente legislación social.
(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 24 de enero de 1968.—El Delegado, José María Sánchez-Ventura.—521-A.

Resolución del Canal de Isabel II por la que se anula el concurso-subasta convocado para contratar la ejecución de las obras comprendidas en el «Proyecto de arteria principal del Este-1.ª tubería y obras comunes».

Se pone en general conocimiento la anulación del concurso-subasta para la contratación de las obras comprendidas en el «Proyecto de arteria principal del Este-1.ª tubería y obras comunes», que con presupuesto de contrata de 613.473.769,67 pesetas ha sido anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» número 22, correspondiente al día 25 del corriente mes de enero.

Madrid, 26 de enero de 1968.—El Delegado, José María Sánchez-Ventura.—520-A.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de red de caminos en Santa Eulalia de Oza (La Coruña).

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de red de caminos en Santa Eulalia de Oza (La Coruña).

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a dos millones cuatrocientas diecisiete mil cuatrocientas cincuenta y siete pesetas con setenta y nueve céntimos (2.417.457,79 pesetas).

El proyecto y el pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, en Madrid (Velázquez, 147), y en la Delegación de dicho Organismo en La Coruña (Primo de Rivera, 3) durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid, en las oficinas centrales del Servicio

Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, el día 28 de febrero de 1968, a las diez (10) horas, ante la Mesa de contratación presidida por el Subdirector general, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de cuarenta y ocho mil trescientas cuarenta y nueve pesetas con quince céntimos (48.349,15 pesetas).

Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 21 de febrero de 1968, y se ajustarán al siguiente modelo:

El que suscribe, ..., en su propio nombre (o en representación de ..., según apoderamiento que acompaña), vecino de ..., provincia de ..., con documento de identidad que exhibe y con domicilio en ..., calle de ..., número ..., enterado del anuncio de la subasta para la ejecución por contrata publicada en ..., se comprometo a llevar a cabo las obras de ... por la cantidad de ... (en letra y número) pesetas, ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto, que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 12 de enero de 1968.—El Director.—424-A.

Resolución del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de acondicionamiento de la red de desagües en Fuentelárbol, Fuentepinilla, Andaluz y anejos (Soria).

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de acondicionamiento de la red de desagües en Fuentelárbol, Fuentepinilla, Andaluz y anejos (Soria).

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a cuatro millones seiscientas cincuenta y ocho mil ochocientos sesenta pesetas con setenta y nueve céntimos (4.658.860,79 pesetas).

El proyecto y el pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, en Madrid (Velázquez, 147), y en la Delegación de dicho Organismo en Soria (avenida de Valladolid, 26) durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid, en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, el día 28 de febrero de 1968, a las diez (10) horas, ante la Mesa de contratación presidida por el Subdirector general, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de noventa y tres mil ciento setenta y siete pesetas con veintidós céntimos (93.177,21).

Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 21 de febrero de 1968, y se ajustarán al siguiente modelo:

El que suscribe, ..., en su propio nombre (o en representación de ..., según apoderamiento que acompaña), vecino de ..., provincia de ..., con documento de identidad que exhibe y con domicilio en ..., calle de ..., número ..., enterado del anuncio de la subasta para la ejecución por contrata publicada en ..., se comprometo a llevar a cabo las obras de ... por la cantidad de ... (en letra y número) pesetas, ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto, que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 12 de enero de 1968.—El Director.—425-A.

Resolución del Servicio Especial de Plagas Forestales por la que se anuncia concurso para el suministro de insecticida DDT 8 por 100 más lindano 0,5 por 100 a este Servicio durante el año 1968.

El Servicio Especial de Plagas Forestales anuncia concurso para suministro de DDT 8 por 100 más lindano 0,5 por 100 espolvoreo a utilizar en los tratamientos de plagas durante el año 1968. Para concurrir al mismo se presentarán las proposiciones en sobre cerrado y lacrado, dirigidas al señor Director del Servicio Especial de Plagas Forestales. En el mismo sobre se indicará claramente: 1.º Para el concurso de insecticidas. 2.º Dirección del remitente.

El modelo de proposición, los pliegos de condiciones administrativas y facultativas, así como cualquier otra información que se crea necesaria estarán a disposición de los interesados en las oficinas del Servicio Especial de Plagas Forestales, Marqués de Mondéjar, 33, Madrid-2.

Las proposiciones se admitirán hasta el primer día hábil, una vez transcurridos veinte, también hábiles, a partir de la publicación del anuncio de este concurso en el «Boletín Oficial del Estado», fecha en que tendrá lugar la apertura de los sobres. Dicho acto tendrá lugar en las oficinas del Servicio, a las doce horas del día antes indicado.

Madrid, 20 de enero de 1968.—El Director, J. Torrent.—423-A.

MINISTERIO DE COMERCIO

Resolución de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes por la que se anuncian subastas de plataformas y de repuestos varios.

Debidamente autorizado por la Superioridad, el próximo día 7 de febrero, a las diez horas, en el salón de actos de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, calle de Almagro, número 33, séptima planta, se celebrará una subasta de plataformas y a continuación otra de repuestos varios.

Las condiciones y demás circunstancias para concurrir a las mismas están de manifiesto en el tablón de anuncios de las oficinas de dicha Comisaría.

Madrid, 20 de enero de 1968.—El Jefe del Servicio de Automóviles.—434-A.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Resolución del Instituto Nacional de la Vivienda por la que se anuncia concurso para la adjudicación del material a utilizar por la Sección de Obras de este Instituto durante el año 1968.

Se anuncia concurso para la adjudicación del material a utilizar por la Sección de Obras del Instituto Nacional de la Vivienda durante el año 1968. El objeto de este concurso se ha dividido en veinte lotes, encontrándose expuestas en la oficina de Información del I. N. V. (plaza de San Juan de la Cruz, 1) las carpetas índices, modelo del pliego de condiciones y modelo de instancia, donde pueden ser examinadas de diez a trece horas, durante veinte días hábiles, a partir de la fecha de inserción de este anuncio.

La documentación y ofertas económicas deberán ser presentadas en el Registro Central de dicho I. N. V., en la dirección antes expresada, en un plazo de veinte días a partir de la fecha del anuncio.

Los gastos que se originen serán satisfechos a prorratio entre los adjudicatarios.

Madrid, 16 de enero de 1968.—El Director general, P. D., Subdirector general de Servicios, David Herrero Lozano.—432-A.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Resolución de la Jefatura Nacional de la Obra Sindical «Educación y Descanso» por la que se anuncia concurso público para adjudicar la contratación de excursiones al extranjero organizadas por el Departamento de Turismo Social de esta Obra Sindical.

Por el presente anuncio se convoca concurso público entre las Agencias de Viajes (título «A») para adjudicar la contratación de excursiones al extranjero organizadas por el Departamento de Turismo Social de esta Obra Sindical.

Los pliegos de condiciones por los que ha de regirse el mismo podrán recogerse en la Secretaría de la Comisión Ejecutiva Delegada de esta Jefatura Nacional, sita en el paseo del Prado, número 18, planta séptima, durante las horas de diez a trece.

Tanto las ofertas como la documentación habrán de presentarse antes de las trece horas del día en que se cumplan los quince días hábiles, contados a partir del siguiente en que se publique el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los anuncios de este concurso serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 25 de enero de 1968.—El Secretario nacional de la Obra, Federico Olivencia Amor.—517-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Santander por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de modernización del camino provincial de Potes al santuario de Santa Toribio y ramal a la ermita de San Miguel.

Objeto y tipo de la subasta: Las obras de modernización del camino provincial de Potes al santuario de Santo Toribio y ramal a la ermita de San Miguel, por un precio tipo de ochocientos doce mil ochocientos nueve pesetas con cuarenta y dos céntimos, de acuerdo con el pliego de condiciones de fecha 29 de noviembre de 1967.

Duración: Las obras serán terminadas en un plazo de cuatro meses.

Garantías: La garantía provisional será de 16.256 pesetas.

Modelo de proposición

Don ..., mayor de edad, de estado ..., con domicilio en ..., calle de ..., número ..., de profesión ..., en nombre propio (o en nombre y representación de ..., domiciliado en ..., calle de ..., número ...), enterado del proyecto, pliego de condiciones y demás documentación de la subasta de las obras de ..., se compromete a ejecutar las mismas con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones en la cantidad de ... (en letra) pesetas ... céntimos. Señalando como domicilio para oír notificaciones en Santander el de don ..., calle de ..., número ... (para los domiciliados fuera de Santander).

(Fecha y firma.)

La proposición anterior deberá presentarse totalmente mecanografiada y toda ella ejecutada con la misma máquina de escribir, rechazándose las que cumplan este requisito.

Se acompañará declaración jurada de capacidad y compatibilidad, de acuerdo con los artículos 4.º y 5.º del Decreto de 9 de enero de 1953.

Presentación de plicas: En la oficina de Contratación de la Diputación de Santander dentro de los treinta días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de nueve a trece.

Apertura de plicas: A las trece horas del día siguiente hábil a aquel en que terminó el plazo de su presentación, en el Salón de Sesiones de la Diputación de Santander.

Crédito: Existe crédito suficiente en el presupuesto.

Autorizaciones: No se necesita autorización superior alguna para la presente subasta.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de acuerdo con el artículo 24 del Decreto de 9 de enero de 1953.

Asimismo, y dando cumplimiento al artículo 288 de la Ley de Régimen Local, se expone al público en esta Diputación de Santander el proyecto de las obras de referencia, por un plazo de quince días, para que puedan formularse reclamaciones en el plazo de otros quince días.

En el caso de presentarse reclamaciones se suspenderá la presente licitación, procediéndose a nuevo anuncio de subasta una vez resueltas las mismas.

Santander, 20 de enero de 1968.—El Presidente.—436-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Santander por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de modernización del camino provincial de Sel de la Carrera a la carretera de Burgos a Santander.

Objeto y tipo de la subasta: Las obras de modernización del camino provincial de Sel de la Carrera a la carretera de Burgos a Santander, por un precio tipo de seiscientos cincuenta y cuatro mil setecientas pesetas con setenta y cinco céntimos, de acuerdo con el pliego de condiciones de fecha 29 de noviembre de 1967.

Duración: Las obras serán terminadas en un plazo de tres meses.

Garantías: La garantía provisional será de 13.094 pesetas.

Modelo de proposición

Don ..., mayor de edad, de estado ..., con domicilio en ..., calle de ..., número ..., de profesión ..., en nombre propio (o en nombre y representación de ..., domiciliado en ..., calle de ..., número ...), enterado del proyecto, pliego de condiciones y demás documentación de la subasta de las obras de ..., se compromete a ejecutar las mismas con sujeción estricta

al proyecto y demás previsiones en la cantidad de ... (en letra) pesetas ... céntimos. Señalando como domicilio para oír notificaciones en Santander el de don ..., calle de ..., número ... (para los domiciliados fuera de Santander).

(Fecha y firma.)

La proposición anterior deberá presentarse totalmente mecanografiada y toda ella ejecutada con la misma máquina de escribir, rechazándose las que cumplan este requisito.

Se acompañará declaración jurada de capacidad y compatibilidad, de acuerdo con los artículos 4.º y 5.º del Decreto de 9 de enero de 1953.

Presentación de plicas: En la oficina de Contratación de la Diputación de Santander dentro de los treinta días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de nueve a trece.

Apertura de plicas: A las trece horas del día siguiente hábil a aquel en que terminó el plazo de su presentación, en el Salón de Sesiones de la Diputación de Santander.

Crédito: Existe crédito suficiente en el presupuesto.

Autorizaciones: No se necesita autorización superior alguna para la presente subasta.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de acuerdo con el artículo 24 del Decreto de 9 de enero de 1953.

Asimismo, y dando cumplimiento al artículo 288 de la Ley de Régimen Local, se expone al público en esta Diputación de Santander el proyecto de las obras de referencia, por un plazo de quince días, para que puedan formularse reclamaciones en el plazo de otros quince días.

En el caso de presentarse reclamaciones se suspenderá la presente licitación, procediéndose a nuevo anuncio de subasta una vez resueltas las mismas.

Santander, 20 de enero de 1968.—El Presidente.—437-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Santander por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de modernización del camino provincial de Mogro a Requejada y Cudón por Gornazo y Bárcena de Cudón.

Objeto y tipo de la subasta: Las obras de modernización del camino provincial de Mogro a Requejada y Cudón por Gornazo y Bárcena de Cudón, por un precio tipo de seiscientos setenta y cinco mil doscientas once pesetas, de acuerdo con el pliego de condiciones de fecha 29 de noviembre de 1967.

Duración: Las obras serán terminadas en un plazo de tres meses.

Garantías: La garantía provisional será de 13.504 pesetas.

Modelo de proposición

Don ..., mayor de edad, de estado ..., con domicilio en ..., calle de ..., número ..., de profesión ..., en nombre propio (o en nombre y representación de ..., domiciliado en ..., calle de ..., número ...), enterado del proyecto, pliego de condiciones y demás documentación de la subasta de las obras de ..., se compromete a ejecutar las mismas con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones en la cantidad de ... (en letra) pesetas ... céntimos. Señalando como domicilio para oír notificaciones en Santander el de don ..., calle de ..., número ... (para los domiciliados fuera de Santander).

(Fecha y firma.)

La proposición anterior deberá presentarse totalmente mecanografiada y toda ella ejecutada con la misma máquina de

escribir, rechazándose las que cumplan este requisito.

Se acompañará declaración jurada de capacidad y compatibilidad, de acuerdo con los artículos 4.º y 5.º del Decreto de 9 de enero de 1953.

Presentación de plicas: En la oficina de Contratación de la Diputación de Santander dentro de los treinta días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de nueve a trece.

Apertura de plicas: A las trece horas del día siguiente hábil a aquel en que terminó el plazo de su presentación, en el Salón de Sesiones de la Diputación de Santander.

Crédito: Existe crédito suficiente en el presupuesto.

Autorizaciones: No se necesita autorización superior alguna para la presente subasta.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de acuerdo con el artículo 24 del Decreto de 9 de enero de 1953.

Asimismo, y dando cumplimiento al artículo 288 de la Ley de Régimen Local, se expone al público en esta Diputación de Santander el proyecto de las obras de referencia, por un plazo de quince días, para que puedan formularse reclamaciones en el plazo de otros quince días.

En el caso de presentarse reclamaciones se suspenderá la presente licitación, procediéndose a nuevo anuncio de subasta una vez resueltas las mismas.

Santander, 20 de enero de 1968.—El Presidente.—438-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Santander por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de modernización del camino de Sierra Elsa a Cartes (trozos primero y segundo).

Objeto y tipo de la subasta: Las obras de modernización del camino de Sierra Elsa a Cartes (trozos primero y segundo), por un precio tipo de quinientas cuarenta y ocho mil doscientas cinco pesetas, de acuerdo con el pliego de condiciones de fecha 29 de noviembre de 1967.

Duración: Las obras serán terminadas en un plazo de cuatro meses.

Garantías: La garantía provisional será de 10.964 pesetas.

Modelo de proposición

Don ..., mayor de edad, de estado ..., con domicilio en ..., calle de ..., número ..., de profesión ..., en nombre propio (o en nombre y representación de ..., domiciliado en ..., calle de ..., número ...), enterado del proyecto, pliego de condiciones y demás documentación de la subasta de las obras de ..., se compromete a ejecutar las mismas con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones en la cantidad de ... (en letra) pesetas ... céntimos. Señalando como domicilio para oír notificaciones en Santander el de don ..., calle de ..., número ... (para los domiciliados fuera de Santander).

(Fecha y firma.)

La proposición anterior deberá presentarse totalmente mecanografiada y toda ella ejecutada con la misma máquina de escribir, rechazándose las que cumplan este requisito.

Se acompañará declaración jurada de capacidad y compatibilidad, de acuerdo con los artículos 4.º y 5.º del Decreto de 9 de enero de 1953.

Presentación de plicas: En la oficina de Contratación de la Diputación de Santander dentro de los treinta días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de nueve a trece.

Apertura de plicas: A las trece horas del día siguiente hábil a aquel en que terminó el plazo de su presentación, en el Salón de Sesiones de la Diputación de Santander.

Crédito: Existe crédito suficiente en el presupuesto.

Autorizaciones: No se necesita autorización superior alguna para la presente subasta.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de acuerdo con el artículo 24 del Decreto de 9 de enero de 1953.

Asimismo, y dando cumplimiento al artículo 288 de la Ley de Régimen Local, se expone al público en esta Diputación de Santander el proyecto de las obras de referencia, por un plazo de quince días, para que puedan formularse reclamaciones en el plazo de otros quince días.

En el caso de presentarse reclamaciones se suspenderá la presente licitación, procediéndose a nuevo anuncio de subasta una vez resueltas las mismas.

Santander, 20 de enero de 1968.—El Presidente.—439-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Santander por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de modernización del camino de Arenas de Iguña a San Vicente de León (trozo primero).

Objeto y tipo de la subasta: Las obras de modernización del camino de Arenas de Iguña a San Vicente de León (trozo primero), por un precio tipo de ochocientos noventa y ocho mil quinientas quince pesetas, de acuerdo con el pliego de condiciones de fecha 31 de octubre de 1967.

Duración: Las obras serán terminadas en un plazo de cuatro meses.

Garantías: La garantía provisional será de 17.970 pesetas.

Modelo de proposición

Don ..., mayor de edad, de estado ..., con domicilio en ..., calle de ..., número ..., de profesión ..., en nombre propio (o en nombre y representación de ..., domiciliado en ..., calle de ..., número ...), enterado del proyecto, pliego de condiciones y demás documentación de la subasta de las obras de ..., se comprometo a ejecutar las mismas con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones en la cantidad de ... (en letra) pesetas ... céntimos. Señalando como domicilio para oír notificaciones en Santander el de don ..., calle de ..., número ... (para los domiciliados fuera de Santander).

(Fecha y firma.)

La proposición anterior deberá presentarse totalmente mecanografiada y toda ella ejecutada con la misma máquina de escribir, rechazándose las que cumplan este requisito.

Se acompañará declaración jurada de capacidad y compatibilidad, de acuerdo con los artículos 4.º y 5.º del Decreto de 9 de enero de 1953.

Presentación de plicas: En la oficina de Contratación de la Diputación de Santander dentro de los treinta días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de nueve a trece.

Apertura de plicas: A las trece horas del día siguiente hábil a aquel en que terminó el plazo de su presentación, en el Salón de Sesiones de la Diputación de Santander.

Crédito: Existe crédito suficiente en el presupuesto.

Autorizaciones: No se necesita autorización superior alguna para la presente subasta.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de acuerdo con el artículo 24 del Decreto de 9 de enero de 1953.

Asimismo, y dando cumplimiento al artículo 288 de la Ley de Régimen Local, se expone al público en esta Diputación de Santander el proyecto de las obras de referencia, por un plazo de quince días, para que puedan formularse reclamaciones en el plazo de otros quince días.

En el caso de presentarse reclamaciones se suspenderá la presente licitación, procediéndose a nuevo anuncio de subasta una vez resueltas las mismas.

Santander, 20 de enero de 1968.—El Presidente.—440-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Santander por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de modernización del camino provincial de Solórzano a Secadura.

Objeto y tipo de la subasta: Las obras de modernización del camino provincial de Solórzano a Secadura, por un precio tipo de tres millones ochocientos veintiocho mil cuatrocientas noventa y tres pesetas con setenta y cinco céntimos, de acuerdo con el pliego de condiciones de fecha 29 de noviembre de 1967.

Duración: Las obras serán terminadas en un plazo de once meses.

Garantías: La garantía provisional será de 62.427 pesetas.

Modelo de proposición

Don ..., mayor de edad, de estado ..., con domicilio en ..., calle de ..., número ..., de profesión ..., en nombre propio (o en nombre y representación de ..., domiciliado en ..., calle de ..., número ...), enterado del proyecto, pliego de condiciones y demás documentación de la subasta de las obras de ..., se comprometo a ejecutar las mismas con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones en la cantidad de ... (en letra) pesetas ... céntimos. Señalando como domicilio para oír notificaciones en Santander el de don ..., calle de ..., número ... (para los domiciliados fuera de Santander).

(Fecha y firma.)

La proposición anterior deberá presentarse totalmente mecanografiada y toda ella ejecutada con la misma máquina de escribir, rechazándose las que cumplan este requisito.

Se acompañará declaración jurada de capacidad y compatibilidad, de acuerdo con los artículos 4.º y 5.º del Decreto de 9 de enero de 1953.

Presentación de plicas: En la oficina de Contratación de la Diputación de Santander dentro de los treinta días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de nueve a trece.

Apertura de plicas: A las trece horas del día siguiente hábil a aquel en que terminó el plazo de su presentación, en el Salón de Sesiones de la Diputación de Santander.

Crédito: Existe crédito suficiente en el presupuesto.

Autorizaciones: No se necesita autorización superior alguna para la presente subasta.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de acuerdo con el artículo 24 del Decreto de 9 de enero de 1953.

Asimismo, y dando cumplimiento al artículo 288 de la Ley de Régimen Local, se expone al público en esta Diputación de Santander el proyecto de las obras de refe-

rencia, por un plazo de quince días, para que puedan formularse reclamaciones en el plazo de otros quince días.

En el caso de presentarse reclamaciones se suspenderá la presente licitación, procediéndose a nuevo anuncio de subasta una vez resueltas las mismas.

Santander, 20 de enero de 1968.—El Presidente.—441-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Santander por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción del camino provincial de Aldueso a la carretera de Bilbao a Reinosa.

Objeto y tipo de la subasta: Las obras de construcción del camino provincial de Aldueso a la carretera de Bilbao a Reinosa, por un precio tipo de un millón setecientas sesenta y seis mil seiscientos sesenta pesetas, de acuerdo con el pliego de condiciones de fecha 29 de noviembre de 1967.

Duración: Las obras serán terminadas en un plazo de doce meses.

Garantías: La garantía provisional será de 31.500 pesetas.

Modelo de proposición

Don ..., mayor de edad, de estado ..., con domicilio en ..., calle de ..., número ..., de profesión ..., en nombre propio (o en nombre y representación de ..., domiciliado en ..., calle de ..., número ...), enterado del proyecto, pliego de condiciones y demás documentación de la subasta de las obras de ..., se comprometo a ejecutar las mismas con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones en la cantidad de ... (en letra) pesetas ... céntimos. Señalando como domicilio para oír notificaciones en Santander el de don ..., calle de ..., número ... (para los domiciliados fuera de Santander).

(Fecha y firma.)

La proposición anterior deberá presentarse totalmente mecanografiada y toda ella ejecutada con la misma máquina de escribir, rechazándose las que cumplan este requisito.

Se acompañará declaración jurada de capacidad y compatibilidad, de acuerdo con los artículos 4.º y 5.º del Decreto de 9 de enero de 1953.

Presentación de plicas: En la oficina de Contratación de la Diputación de Santander dentro de los treinta días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de nueve a trece.

Apertura de plicas: A las trece horas del día siguiente hábil a aquel en que terminó el plazo de su presentación, en el Salón de Sesiones de la Diputación de Santander.

Crédito: Existe crédito suficiente en el presupuesto.

Autorizaciones: No se necesita autorización superior alguna para la presente subasta.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de acuerdo con el artículo 24 del Decreto de 9 de enero de 1953.

Asimismo, y dando cumplimiento al artículo 288 de la Ley de Régimen Local, se expone al público en esta Diputación de Santander el proyecto de las obras de referencia, por un plazo de quince días, para que puedan formularse reclamaciones en el plazo de otros quince días.

En el caso de presentarse reclamaciones se suspenderá la presente licitación, procediéndose a nuevo anuncio de subasta una vez resueltas las mismas.

Santander, 20 de enero de 1968.—El Presidente.—442-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Santander por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción del camino provincial de San Martín de Hoyos a la carretera de Matamorosa a Cantoral.

Objeto y tipo de la subasta: Las obras de construcción del camino provincial de San Martín de Hoyos a la carretera de Matamorosa a Cantoral, por un precio tipo de un millón ciento ochenta mil quinientas noventa pesetas, de acuerdo con el pliego de condiciones de fecha 29 de noviembre de 1967.

Duración: Las obras serán terminadas en un plazo de once meses.

Garantías: La garantía provisional será de 22.709 pesetas.

Modelo de proposición

Don ..., mayor de edad, de estado ..., con domicilio en ..., calle de ..., número ..., de profesión ..., en nombre propio (o en nombre y representación de ..., domiciliado en ..., calle de ..., número ...), enterado del proyecto, pliego de condiciones y demás documentación de la subasta de las obras de ..., se comprometo a ejecutar las mismas con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones en la cantidad de ... (en letra) pesetas ... céntimos. Señalando como domicilio para oír notificaciones en Santander el de don ..., calle de ..., número ... (para los domiciliados fuera de Santander).

(Fecha y firma.)

La proposición anterior deberá presentarse totalmente mecanografiada y toda ella ejecutada con la misma máquina de escribir, rechazándose las que cumplan este requisito.

Se acompañará declaración jurada de capacidad y compatibilidad, de acuerdo con los artículos 4.º y 5.º del Decreto de 9 de enero de 1953.

Presentación de plicas: En la oficina de Contratación de la Diputación de Santander dentro de los treinta días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de nueve a trece.

Apertura de plicas: A las trece horas del día siguiente hábil a aquel en que terminó el plazo de su presentación, en el Salón de Sesiones de la Diputación de Santander.

Crédito: Existe crédito suficiente en el presupuesto.

Autorizaciones: No se necesita autorización superior alguna para la presente subasta.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de acuerdo con el artículo 24 del Decreto de 9 de enero de 1953.

Asimismo, y dando cumplimiento al artículo 288 de la Ley de Régimen Local, se expone al público en esta Diputación de Santander el proyecto de las obras de referencia, por un plazo de quince días, para que puedan formularse reclamaciones en el plazo de otros quince días.

En el caso de presentarse reclamaciones se suspenderá la presente licitación, procediéndose a nuevo anuncio de subasta una vez resueltas las mismas.

Santander, 20 de enero de 1968.—El Presidente.—443-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Santander por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de reparación del camino vecinal de Helgueras a la carretera de León a Santander.

Objeto y tipo de la subasta: Las obras de reparación del camino vecinal de Helgueras a la carretera de León a Santander, por un precio tipo de un millón quinientas

sesenta y cinco mil seiscientos veintiocho pesetas con setenta céntimos, de acuerdo con el pliego de condiciones de fecha 31 de octubre de 1967.

Duración: Las obras serán terminadas en un plazo de ocho meses.

Garantías: La garantía provisional será de 56.969 pesetas.

Modelo de proposición

Don ..., mayor de edad, de estado ..., con domicilio en ..., calle de ..., número ..., de profesión ..., en nombre propio (o en nombre y representación de ..., domiciliado en ..., calle de ..., número ...), enterado del proyecto, pliego de condiciones y demás documentación de la subasta de las obras de ..., se comprometo a ejecutar las mismas con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones en la cantidad de ... (en letra) pesetas ... céntimos. Señalando como domicilio para oír notificaciones en Santander el de don ..., calle de ..., número ... (para los domiciliados fuera de Santander).

(Fecha y firma.)

La proposición anterior deberá presentarse totalmente mecanografiada y toda ella ejecutada con la misma máquina de escribir, rechazándose las que cumplan este requisito.

Se acompañará declaración jurada de capacidad y compatibilidad, de acuerdo con los artículos 4.º y 5.º del Decreto de 9 de enero de 1953.

Presentación de plicas: En la oficina de Contratación de la Diputación de Santander dentro de los treinta días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de nueve a trece.

Apertura de plicas: A las trece horas del día siguiente hábil a aquel en que terminó el plazo de su presentación, en el Salón de Sesiones de la Diputación de Santander.

Crédito: Existe crédito suficiente en el presupuesto.

Autorizaciones: No se necesita autorización superior alguna para la presente subasta.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de acuerdo con el artículo 24 del Decreto de 9 de enero de 1953.

Asimismo, y dando cumplimiento al artículo 288 de la Ley de Régimen Local, se expone al público en esta Diputación de Santander el proyecto de las obras de referencia, por un plazo de quince días, para que puedan formularse reclamaciones en el plazo de otros quince días.

En el caso de presentarse reclamaciones se suspenderá la presente licitación, procediéndose a nuevo anuncio de subasta una vez resueltas las mismas.

Santander, 20 de enero de 1968.—El Presidente.—444-A.

Resolución del Ayuntamiento de Avilés por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de la obra consistente en la construcción de dieciséis escuelas y dieciocho viviendas para maestros y sus cerramientos en el poblado de La Carriona.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se saca a concurso-subasta la ejecución de la obra consistente en la construcción de dieciséis escuelas y dieciocho viviendas para maestros y sus cerramientos en el poblado de La Carriona.

El tipo de licitación se fija en pesetas 11.380.717,16, a la baja.

El plazo para la ejecución de la obra es de diez meses, contados a partir del plazo de veinte días en la fecha de formalización del contrato.

Los pliegos, Memorias, proyectos, planos y demás están de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento durante los días laborables y horas de oficina.

Los licitadores consignarán previamente en la Depositaria municipal o en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales, en concepto de garantía provisional, la cantidad de 136.568,61 pesetas, a que asciende el 1,20 por 100 del presupuesto de la obra, y el adjudicatario prestará como garantía definitiva el 2,40 por 100 del importe de la adjudicación.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría municipal durante las horas de once a una de la mañana desde el siguiente día al de la publicación de este anuncio hasta el anterior al señalado para la apertura de plicas del primer periodo del concurso-subasta.

Los pliegos a presentar por los licitadores serán dos, cerrados, pudiendo ser lacrados y precintados y en los que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta para la ejecución de la obra de escuelas y viviendas para maestros y sus cerramientos en el poblado de La Carriona».

El sobre que encierre el primer pliego se titulará «Referencias» e incluirá:

a) El documento que acredite la constitución de la garantía provisional.

b) Documento oficial que acredite la personalidad del licitador.

c) Poder suficiente otorgado a su favor en el caso de que actuara en representación de tercero, debidamente bautanteado.

d) Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953.

e) Memoria firmada por el proponente, expresiva de sus referencias técnicas y económicas, detalle de obras realizadas con anterioridad, elementos de que disponga para la ejecución de las obras y relación del personal técnico al servicio permanente de la Empresa.

f) Justificante de hallarse al corriente en la cotización de los Seguros Sociales y en el Seguro de Accidentes del Trabajo.

g) Carnet de empresa con responsabilidad, de acuerdo con lo establecido en el Decreto de 26 de noviembre de 1954, y documento por el que se acredite la clasificación del proponente como contratista de obras, conforme a lo establecido en el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado; y

h) Aquellas condiciones expresamente exigidas en el anexo al pliego de condiciones facultativas, unido al proyecto, y que son:

1.º Haber efectuado obras al Estado, Provincia o Municipio que asciendan como mínimo a diez millones de pesetas.

2.º Tener una antigüedad mínima de cinco años en el ejercicio de la profesión.

3.º Maquinaria que posee, destinada a la construcción, con su total enumeración, que contribuya a dar mayor rapidez y calidad de construcción a la ejecución de las obras.

4.º Y por último, deberán comprometerse a tener a pie de obra y permanentemente a un técnico titulado de grado medio.

El sobre que encierre el segundo pliego llevará la misma inscripción que el primero, pero con el subtítulo «Oferta económica» e incluirá proposición con arreglo al modelo que al final se indica, en la que el licitador se limitará a concretar el tipo económico de la postura.

La apertura de los sobres conteniendo las «Referencias» relativos al primer periodo del concurso-subasta se verificará en el despacho de la Alcaldía, a las doce

horas del día siguiente hábil en que se cumplan veinte, a contar del inmediato al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El acto de la apertura de los segundos pliegos conteniendo la «Oferta económica» se celebrará el día y hora que oportunamente se anunciarán, de acuerdo con lo dispuesto en la norma tercera del artículo 39 del Reglamento de Contratación citado.

Todos los plazos y fechas que se citan se entenderán referidos a días hábiles.

En el presupuesto extraordinario «Obras Plan 1966. Construcciones Escolares», se ha consignado crédito suficiente para la ejecución de la referida obra.

El concurso-subasta que se anuncia no precisa de ninguna autorización.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, calle, número, con carnet nacional de identidad número, expedido en, enterado del anuncio publicado con fecha en el «Boletín Oficial del Estado», y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución por concurso-subasta de la obra de construcción de dieciséis escuelas, dieciocho viviendas para maestros y cerramientos en el poblado de La Carriona, se comprometo a realizarla con sujeción estricta al proyecto, pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas y jurídicas y demás fijadas por la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Avilés, 19 de enero de 1968.—El Alcalde, Fernando Suárez del Villar y Viña. 459-C.

Resolución del Ayuntamiento de Avilés por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de la obra consistente en la construcción de 32 Escuelas y 36 viviendas para Maestros y cerramientos en el barrio de la Luz.

Cumplidos los trámites reglamentarios se saca a concurso-subasta la ejecución de la obra consistente en la construcción de 32 Escuelas y 36 viviendas para Maestros y cerramientos en el barrio de la Luz.

El tipo de licitación se fija en pesetas 22.507.491,10 a la baja.

El plazo para la ejecución de la obra es de diez meses, contados a partir del plazo de veinte días de la fecha de formalización del contrato.

Los pliegos, Memorias, proyectos, planos y demás están de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento durante los días laborables y horas de oficina.

Los licitadores consignarán previamente en la Depositaria Municipal o en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales en concepto de garantía provisional la cantidad de 192.439 pesetas a que asciende el 0,855 por 100 del presupuesto de la obra y el adjudicatario prestará como garantía definitiva el 1,70 por 100 del importe de la adjudicación.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría Municipal, durante las horas de once a una de la mañana, desde el siguiente día al de la publicación de este anuncio hasta el anterior al señalado para la apertura de pliegos del primer periodo del concurso-subasta.

Los pliegos a presentar por los licitadores serán dos, cerrados, pudiendo ser lacrados y precintados y en los que figurará la inscripción «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta para la ejecución de la obra de 32 Escuelas y 36 viviendas para Maestros y cerramientos en el barrio de la Luz».

El sobre que encierre el primer pliego se titulará «Referencias» e incluirá:

a) El documento que acredite la constitución de la garantía provisional.

b) Documento oficial que acredite la personalidad del licitador.

c) Poder suficiente otorgado a su favor en el caso de que actuara en representación de tercero, debidamente bastantado.

d) Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953.

e) Memoria firmada por el proponente, expresiva de sus referencias técnicas y económicas. Detalle de obras realizadas con anterioridad, elementos de que disponga para la ejecución de las obras y relación del personal técnico al servicio permanente de la Empresa.

f) Justificante de hallarse al corriente en la cotización de los Seguros Sociales y en el Seguro de Accidentes del Trabajo.

g) Carnet de Empresa con responsabilidad, de acuerdo con lo establecido en el Decreto de 26 de noviembre de 1954, y documento por el que se acredite la clasificación del proponente como contratista de obras, conforme a lo establecido en el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado, y

h) Aquellas condiciones expresamente exigidas en el anexo al pliego de condiciones facultativas, unido al proyecto, y que son:

1.º Haber efectuado obras al Estado, provincia o Municipio, que asciendan como mínimo a diez millones de pesetas.

2.º Tener una antigüedad mínima de cinco años en el ejercicio de la profesión.

3.º Maquinaria que posee, destinada a la construcción con su total enumeración, que contribuya a dar mayor rapidez y calidad de construcción a la ejecución de las obras.

4.º Y, por último, deberán comprometerse a tener a pie de obra y permanentemente a un Técnico titulado de grado medio.

El sobre que encierre el segundo pliego llevará la misma inscripción que el primero, pero con el subtítulo «Oferta económica», e incluirá proposición con arreglo al modelo que al final se indica, en la que el licitador se limitará a concretar el tipo económico de la postura.

La apertura de los sobres conteniendo las «Referencias» relativos al primer periodo del concurso-subasta se verificará en el despacho de la Alcaldía, a las doce horas del día siguiente hábil en que se cumplan veinte, a contar del inmediato al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El acto de la apertura de los segundos pliegos conteniendo la «Oferta económica» se celebrará el día y hora que oportunamente se anunciarán, de acuerdo con lo dispuesto en la norma tercera del artículo 39 del Reglamento de Contratación citado.

Todos los plazos y fechas que se citan se entenderán referidos a días hábiles.

En el presupuesto extraordinario «Obras Plan 1966. Construcciones Escolares», se ha consignado crédito suficiente para la ejecución de la referida obra.

El concurso-subasta que se anuncia no precisa de ninguna autorización.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, calle de, número, con carnet nacional de identidad número, expedido en enterado del anuncio publicado con fecha en el «Boletín Oficial del Estado» y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución por concurso-subasta de la obra de construcción de 32 Escuelas, 36 viviendas para Maestros y cerramientos en el barrio de la Luz, se comprometo a realizarla, con sujeción estricta al proyecto, pliegos y condiciones

facultativas y económico-administrativas y jurídicas y demás fijadas, por la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Avilés, 19 de enero de 1968.—El Alcalde, Fernando Suárez del Villar y Viña.—460-C.

Resolución del Ayuntamiento de Cambrils, Tarragona, por la que se anuncia concurso para contratar el servicio de instalación de alumbrado público, en su segunda fase, en las calles Santa Joaquina de Vedruna, General Prim, Ramón Berenguer IV, San Isidro, Pasaje número 1, actualmente calle Tarragona, y Pasaje número 2, actualmente calle Reus.

Cumplidos los requisitos previos, este Ayuntamiento ha acordado celebrar el siguiente concurso:

Objeto: Contratación del servicio de instalación de alumbrado en la calle Santa Joaquina de Vedruna, General Prim, Ramón Berenguer IV, San Isidro, Pasaje número 1 y Pasaje número 2.

Tipo: 575.100,44 pesetas.

Plazo: Tres meses.

Garantía: La provisional, de 11.502 pesetas.

El que resulte adjudicatario deberá convertir luego la fianza en definitiva, incrementándola hasta el 5 por 100 del remate, que podrá serlo en moneda legal o en Valores del Estado, Provincia o Cédulas del Banco de Crédito Local de España.

El concurso se celebrará en la Casa Consistorial, ante una Mesa presidida por el señor Alcalde o Concejal en quien delegue, a las doce horas del día en que se cumplan veintiún hábiles, a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La presentación de pliegos se acomodará al modelo que se une a continuación, se admitirán en la Secretaría del Ayuntamiento hasta las trece horas del día anterior al en que deba celebrarse el concurso, y en el mismo plazo podrán examinarse los documentos que constituyen el proyecto.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en la calle, número, bien enterado del pliego de condiciones que ha de regir en el concurso anunciado por el Ayuntamiento de Cambrils, al objeto de contratar el servicio de instalación de alumbrado en las calles Santa Joaquina de Vedruna, General Prim, Ramón Berenguer IV, San Isidro, Pasaje número 1 y Pasaje número 2, se comprometo a realizar dicho contrato con sujeción a las condiciones contenidas en el pliego por el precio de (en letra y número).

(Fecha y firma del proponente.)

En Cambrils a 18 de enero de 1968.—El Alcalde, José Martí Nolla.—El Secretario, Narciso Simó Lleixá.—446-A.

Resolución del Ayuntamiento de Gijón por la que se anuncia concurso para la instalación de un conjunto de escalda y pelar ganado de cerda en el macedo municipal.

De conformidad con los oportunos pliegos de condiciones y con arreglo al Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales se anuncia el siguiente concurso:

Objeto del contrato: Instalación de un conjunto de escalda y pelar ganado de cerda en el macedo municipal compuesto de:

Una mesa templete, antecuba, de mínimo 1,40 por 0,50 metros, en perfiles metálicos galvanizados.

Una cuba de escaldar, de mínimo 3,20 por 1,40 metros, para ser calentada por vapor u otro sistema eficaz, en chapa de acero inoxidable.

Una máquina automática de pelar cerdos.

Una mesa de repaso para los cerdos extraídos de la máquina de pelar.

Una caldera de vapor o de calentamiento para la cuba de escaldar.

Elementos auxiliares necesarios para el funcionamiento del conjunto.

El rendimiento de la instalación será de un mínimo de 40 reses hora y deberá sujetarse a las características técnicas que obran en el expediente.

Duración del contrato: El plazo de entrega de la instalación puesta en marcha será de cuatro meses.

Importe del concurso: A la baja de pesetas 559.000 (quinientas cincuenta y nueve mil pesetas), cuyo pago será: 25 por 100 a la entrega de todos los materiales necesarios para la instalación, 25 por 100 al hacerse cargo el Ayuntamiento de la misma y el 50 por 100 restante a indicar en las ofertas.

Fianza: La fianza o depósito provisional para presentar una proposición será de 13.975 pesetas y la definitiva el doble.

Proposiciones: Con arreglo al párrafo segundo del artículo 40 del Reglamento de Contratación los licitadores están facultados para sugerir en sus propuestas las modificaciones que, sin menoscabo de lo establecido en los pliegos, puedan concurrir a la mejor realización del contrato.

Las proposiciones deberán presentarse en la Secretaría General del Ayuntamiento desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior inclusive en que se celebre la licitación, en horas de once a trece, y con el resguardo de fianza acompañará también declaración jurada de no estar comprendido el licitador en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación.

Todo licitador que acuda al concurso en representación de otro o de cualquier Sociedad deberá acompañar copia de la escritura o poder que justifique la personalidad del licitador para poder presentar proposición, cuyo documento deberá estar bastantado por el Secretario del Ayuntamiento u Oficial Mayor Letrado, y si se presentase alguna Sociedad acompañarán los documentos que justifiquen su constitución con igual bastantado.

Celebración del concurso: Tendrá lugar en estas Casas Consistoriales, a las doce de la mañana del día siguiente al en que transcurran veinte días hábiles (si fuera domingo o festivo se realizará en el inmediato laborable), que se contarán a partir del que siga a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Exposición: El proyecto, pliegos de condiciones y demás antecedentes de este concurso se encuentran de manifiesto en la Secretaría General de este Ayuntamiento.

Modelo de proposición

Don, vecino de, habitante en la calle de, número, bien enterado de las condiciones facultativas, económico-administrativas y demás documentación que integra el expediente que ha de regir en el concurso de adquisición de una instalación de pelar y escaldar ganado de cerda en el macelo municipal en Gijón, cuyo concurso se anunció en el «Boletín Oficial del Estado» del día se comprometo al suministro de dicha instalación por la cantidad de pesetas (en número y letra, todo ello escrito en forma clara).

(Fecha y firma del proponente.)

Las referidas proposiciones se presentarán en papel timbrado del Estado de tres pesetas, timbre municipal de tres pesetas y sello de la Mutualidad de cincuenta pesetas.

Consistoriales de Gijón, 17 de enero de 1968.—El Alcalde.—456-C.

Resolución del Ayuntamiento de Olesa de Montserrat por la que se anuncia concurso para la adjudicación de las obras de construcción de la sala de gimnasio y oficinas administrativas de la piscina municipal de esta villa.

En virtud del acuerdo municipal de fecha 6 de noviembre último, y habiéndose dado cumplimiento a cuanto disponen los artículos 312 de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955 y 24 del Reglamento de Contratación municipal de 9 de enero de 1953, se convoca concurso para la adjudicación de las obras de construcción de la sala de gimnasio y oficinas administrativas de la piscina municipal de esta villa, a tenor de los planos, presupuesto y Memoria aprobados oportunamente por este Ayuntamiento, bajo el tipo de un millón seiscientos setenta y siete mil cuarenta y cinco pesetas con setenta y cinco céntimos (1.677.045,75 pesetas), que servirá como postura máxima para tomar parte en el concurso.

El plazo para la realización o ejecución de las obras será el de tres meses, a partir de la fecha de formalización del contrato, estableciéndose un plazo de garantía de seis meses entre la recepción provisional y definitiva de las obras.

El proyecto técnico y pliego de condiciones podrá ser examinado en la Secretaría municipal desde la fecha de publicación del anuncio de concurso hasta la terminación del plazo de presentación de proposiciones, debiendo los licitadores presentar sus respectivas plicas a tenor de lo previsto en el artículo 30 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, previa consignación de la fianza provisional, conforme preceptúa el artículo 77 de dicho texto legal, siendo requisito indispensable para tomar parte en el concurso no hallarse comprendido los licitadores en las incapacidades e incompatibilidades que señalan los artículos cuarto y quinto del meritado Reglamento de Contratación.

Los licitadores consignarán previamente en la Depositaria municipal, en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales en concepto de garantía provisional la cantidad de 50.311 pesetas, y el adjudicatario constituirá la garantía definitiva hasta el 4 por 100 de la cantidad por la que sean adjudicadas las obras.

Las proposiciones podrán presentarse y serán admitidas en la Secretaría municipal hasta las doce horas del día anterior al en que deba celebrarse el concurso, en horas de oficina y en días hábiles. La celebración del concurso tendrá lugar en el salón de sesiones de la Casa Consistorial el día siguiente hábil, a las doce horas, después de transcurridos veinte días, también hábiles, contados desde el siguiente de la publicación del anuncio de concurso de las obras en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia, contados los plazos a partir de la última de dichas publicaciones.

Serán de cuenta del adjudicatario los gastos que originen la publicación de edictos en los «Boletines Oficiales». Derechos Reales, etc.

Las solicitudes deberán presentarse con arreglo al modelo que a continuación se inserta.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de con domicilio en la calle de, número, enterado de las condiciones técnicas y de todo orden para la ejecución

de las obras de construcción de la sala de gimnasio y oficinas administrativas en la piscina municipal de esta villa, con sujeción al proyecto técnico aprobado por el Ayuntamiento Pleno, se comprometo a realizar las obras mencionadas por la cantidad de pesetas, por cuyo precio se comprometo a llevarlas a cabo en el término de tres meses, contados desde la fecha de formalización del contrato de adjudicación.

Lugar, fecha y firma.

Se redactará en papel tamaño folio, con póliza de seis pesetas.

Cerrado el sobre que contenga esta proposición, en su anverso se escribirá lo siguiente:

Plica que presenta don, que opta a la adjudicación de las obras de construcción de sala de gimnasio y oficinas administrativas de la piscina municipal de esta villa, según edicto publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número, de fecha de de

Olesa de Montserrat, 8 de enero de 1968.
El Alcalde.—435-A.

Resolución del Ayuntamiento de Palma de Mallorca por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de pavimentación asfáltica de la calle Pablo Piferrer y construcción de drenaje para aguas pluviales en las calles Pablo Piferrer y Goethe, de esta ciudad.

Se hace público que el día que corresponda, contados veintuno desde la presente publicación, a las doce horas y en estas Casas Consistoriales, tendrá lugar la apertura de pliegos presentados optando a la subasta para las obras de pavimentación asfáltica de la calle Pablo Piferrer y construcción de drenaje para aguas pluviales en las calles Pablo Piferrer y Goethe, de esta ciudad de Palma de Mallorca, arregladamente al proyecto que se halla de manifiesto en el Negociado de Urbanismo y cuyo tipo de subasta en baja es de 717.882,19 pesetas. El plazo de ejecución de las obras será de dos meses.

Las proposiciones se harán en pliegos cerrados y serán extendidas en papel timbrado de seis pesetas, debiendo llevar el sello municipal correspondiente (cinco pesetas). Podrán presentarse todos los días laborables, desde las diez a las trece horas, en la Secretaría de este Excmo. Ayuntamiento, hasta el día anterior señalado para la apertura de pliegos.

El depósito provisional que ha de constituir el licitador es de 14.357,64 pesetas, el cual habrá de ser ampliado por el rematante hasta la cantidad de 28.715,28 pesetas.

Modelo de proposición

Don, domiciliado en, calle, provisto del documento nacional de identidad expedido en bajo el número enterado del pliego de condiciones para la subasta de las obras de pavimentación asfáltica de la calle Pablo Piferrer y construcción de drenaje para aguas pluviales en las calles Pablo Piferrer y Goethe, de esta ciudad de Palma de Mallorca, y del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número, correspondiente al día, me obligo a tomar a mi cargo la realización de dichas obras por la cantidad de (en letra), sujetándome en un todo a los efectos prevenidos en el apartado A del artículo primero del «Boletín Oficial» de 6 de marzo de 1929, declaro que las remuneraciones mínimas que percibirán por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias que se realicen dentro de los límites legales los obreros de cada oficio y categoría, que se empleen en las obras de que se trata, se sujetarán a los tipos señalados

por los Organismos oficiales del ramo respectivo que rijan en la actualidad en esta población.

(Fecha y firma del proponente.)

Nota.—Las proposiciones serán en pliego cerrado y en el sobre o carpeta dirán: «Pavimentación asfáltica de la calle Pablo Piferrer y construcción de drenaje para aguas pluviales en las calles Pablo Piferrer y Goethe, de esta ciudad de Palma de Mallorca.»

Palma de Mallorca, 17 de enero de 1968. El Alcalde.—473-C.

Resolución del Ayuntamiento de Ponferrada por la que se anuncia concurso-subasta para la contratación del servicio de limpieza.

En cumplimiento de lo acordado por la Corporación Municipal se convoca concurso-subasta para la contratación del servicio de limpieza, siendo el tipo de licitación de tres millones quinientas mil pesetas anuales.

Los pliegos de condiciones y demás documentos que integran el expediente estarán de manifiesto en las oficinas de Secretaría de este Ayuntamiento todos los días laborables, desde las diez a las catorce horas.

La garantía provisional que se exige para tomar parte en este concurso-subasta es la de 85.000 pesetas, y la definitiva, de 172.000 pesetas o la que resultare conforme al número 5 del artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Las plicas, debidamente reintegradas, y los demás documentos exigidos se entregarán en la Secretaría Municipal, durante las horas de diez a catorce, durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de plicas tendrá lugar al día siguiente hábil de la terminación del plazo, a las doce horas, en el salón de actos de la Casa Consistorial, por lo que se refiere a los «Pliegos de referencias».

Modelo de proposición

Don, que vive en, documento nacional de identidad número, ente-

rado de las condiciones del concurso-subasta anunciado por el ilustre Ayuntamiento de Ponferrada, para la contratación del servicio de limpieza, inserto en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia, de fechas, conforme en un todo con las mismas, se compromete a la realización del servicio, con estricta sujeción a ellas y a los documentos y antecedentes a que se refieren, por la cantidad de (aquí la proposición en esta forma: por los precios tipo o con la baja de por ciento en los precios tipo, todo ello en letra).

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Ponferrada, 19 de enero de 1968.—El Secretario, Apolinar Gómez Silva.—V.º B.º: El Alcalde, Luis García Ojeda.—410-A.

Resolución del Ayuntamiento de Zaragoza por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «Proyecto de piscina infantil, servicios, vestuarios, cierre y pintura en el parque del «Tío Jorge»».

Objeto y tipo de la misma: Son objeto de la presente subasta la contratación de las obras de «Proyecto de piscina infantil, servicios, vestuarios, cierre y pintura en el parque del «Tío Jorge»», por el tipo en baja de 2.990.526,67 pesetas.

Duración del contrato y forma de verificar los pagos: El plazo máximo para la ejecución total de las obras del proyecto será de tres meses, contado a partir de la fecha de la comunicación de la adjudicación. El pago, mediante certificaciones de obra, con cargo a la consignación señalada por el señor Interventor de Fondos Municipales.

Antecedentes: Se hallan de manifiesto en la Sección de Urbanismo de la Secretaría General, durante las horas de oficina (nueve treinta a trece treinta).

Garantía provisional: Es de 49.857,90 pesetas.

Garantía definitiva: Será la que resulte de la aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición: El que figura al final del presente anuncio.

Plazo, lugar y hora en que han de presentarse los pliegos: El plazo para la admisión de proposiciones es de diez días

hábiles, a partir del siguiente también hábil al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», terminando a las trece horas del día décimo. Las proposiciones pueden presentarse, además de en la Sección de Urbanismo, en la Oficialía Mayor y Registro General de esta excelentísima Corporación.

Lugar, día y hora en que se verificará su apertura: El acto de apertura de los pliegos se verificará en el salón de subastas de la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil al que fine el plazo de presentación de proposiciones.

No se precisa para la validez del contrato que pueda derivarse de esta subasta autorización superior alguna.

Todos los gastos que se originen con motivo de esta licitación serán de cuenta del adjudicatario, incluso el importe de los anuncios.

Las proposiciones deberán ir reintegradas con timbre del Estado de seis pesetas y municipal de 15. La falta de reintegro será defecto subsanable.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, calle, número, manifiesta que enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día de de 1968, referente a la subasta de las obras de «Proyecto de piscina infantil, servicios, vestuarios, cierre y pintura en el parque del «Tío Jorge»»; y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a los respectivos proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos por jornada legal y por horas extraordinarias no serán inferiores a los tipos fijados en los Organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Zaragoza, 22 de enero de 1968.—El Alcalde, César Alierta Perela.—Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburu Berbegal.—495-A.

OTROS ANUNCIOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Servicio de Asistencia Técnica de las Naciones Unidas

Vacantes

La Dirección General de Organismos Internacionales del Ministerio de Asuntos Exteriores comunica a esta Presidencia del Gobierno que, a través de la Asistencia Técnica de las Naciones Unidas, existen las vacantes de expertos que se relacionan a continuación:

1. Título: Profesor de Administración Social. (COL-554-SI.)

- a) Lugar de trabajo: Bogotá.
- b) Duración: Un año.
- c) Fecha de incorporación: Junio 1968.
- d) Idiomas: Español.
- e) Presentación de solicitudes: Hasta el 25 de febrero de 1968, en el Ministerio de Trabajo, donde los interesados podrán obtener información complementaria y los impresos de solicitud correspondientes.

2. Título: Experto en Administración del Desarrollo. (COL-554-SH.)

- a) Lugar de trabajo: Bogotá.
- b) Duración: Un año, prorrogable.

- c) Fecha de incorporación: Junio 1968.
- d) Idiomas: Español.

e) Presentación de solicitudes: Hasta el 25 de febrero de 1968, en la Comisaría del Plan de Desarrollo, donde los interesados podrán obtener información complementaria y los impresos de solicitud correspondientes.

3. Título: Consejero en Administración Pública. (CAE-564-A.)

- a) Lugar de trabajo: Yaoundé.
- b) Duración: Un año, prorrogable.
- c) Fecha de incorporación: Lo antes posible.
- d) Idiomas: Francés.
- e) Presentación de solicitudes: Hasta el 25 de febrero de 1968, en la Escuela